



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5° Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 24 de septiembre 2020.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No. 110014003005202000493 00
CODIGO DE TRÁMITE ASIGNADO: 65937
ACCIONANTE: MARÍA TERESA CAVIEDES VARÓN.
ACCIONADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
BOGOTÁ -EAAB

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte de la accionada, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 22 de septiembre de 2020, se CONCEDE la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente (digitalizado) por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

Notifíquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ